



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el viaje de estudios que realizan anualmente los alumnos del tercer año de la carrera de Comunicación Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, a la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 69/1996